

	<p><u>RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO</u></p> <p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUGA</p>	<p>FORMATO AVISO ACCION NULIDAD SIMPLE</p>
<p>Código: JAB-FT-49</p>	<p>Versión: 1</p>	<p>Fecha de Aprobación: 14/01/2013</p>

AVISO 002

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BUGA VALLE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN
EL NUMERAL QUINTO (5) ARTÍCULO 171 DEL C.P.A.C.A. POR MEDIO DEL
PRESENTE;
HACE SABER A LA COMUNIDAD**

Que el señor MARCOS EFRAIN MONTALVO ESCOBAR mayor de edad, con domicilio y con residencia en la ciudad de Tulua Valle, identificado con la cédula de ciudadanía No 14.998.102, a través de apoderado judicial, doctor JHEFERSON MILLAN OROZCO identificado con la cedula de ciudadanía No 1.116.247.845 y portador de la T.P 248.910 del C.S.J, haciendo uso del medio de control de NULIDAD SIMPLE en contra del MUNICIPIO DE TULUA VALLE- CONCEJO MUNICIPAL , solicita la declaratoria de nulidad del “Acuerdo No 13 del 1 de Octubre de 2014, “Por medio del cual se integran e incorporan unos predios rurales, suburbanos y de expansión urbana a suelo urbano para uso de vivienda de interés social-VIS y/o vivienda de interés prioritaria –VIP en el municipio de Tuluá conforme con las disposiciones de la Ley 1537 de 2012”. Este despacho mediante auto interlocutorio número 033 de fecha veinticinco (25) de Enero de 2016 admite la demanda radicada bajo el No 2016-00006-00 y ordeno la publicación de este aviso para el conocimiento del público. Se publica a través de la página del Juzgado www.ramajudicial.gov.co, link “avisos a la comunidad”, a partir del día nueve (9) de Marzo de 2016 COMUNÍQUESELE a los miembros de la comunidad la admisión de la demanda.

**CLAUDIA FAJARDO OSPINA
SECRETARIA**

Elaboro ges.

***Calle 7 No. 13-48, Oficina 416 - 418 - Telefax 2375504
Correo electrónico j02activobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co***